

RESOLUCIÓN № **3** 9 5 2

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

09 NOV. 2018

## **VISTOS:**

- 1. Presentación del interesado mediante Ingreso № 29663, de fecha 05 de noviembre del 2018;
- 2. Ord.: 77318314634, de fecha 22 de octubre del 2018, emitido por SII, , que indica domicilios vigentes e históricos;
- 3. Declaración Jurada Inicio de Actividad, Folio Nº 13084883551, emitido por SII, que indica inicio de actividad, de fecha 14 de junio del 2017;

## **TENIENDO PRESENTE:**

- 1. Lo estipulado en el Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de diciembre del 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
- 2. El Decreto Exento № 3952, de fecha 30 de diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
- 3. Decreto Exento № 2600, de fecha 24 de octubre del 2018, que designa Secretario Municipal Subrogante;
- 4. Teniendo presente lo establecido en el articulo 26 inciso final del Decreto Ley № 3.063 de 1.979; y
- 5. En uso de las atribuciones que confiere la ley № 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

## **RESUELVO:**

1. CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE, por los períodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN

: MANZANO Nº 496, LOCAL 11

NOMBRE

: SOLUCIONES DIGITALES NOVATEX SPA.

RUT.

: 76.745.301-9

**GIRO** 

**VENTA DE MAQUINAS, INSUMOS, SERVICIOS TEXTILES Y PUBLICIDAD** 

ROL S.I.I.

: 568-074

**UNIDAD VECINAL** 

34

- 2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la unidad encargada de revisar los períodos que deberán cobrarse y enrolará y desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la comuna Recoleta.
- 3. El contribuyente, dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Unidad de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

SECRETARIO

MINICIPAL

JORGE PÉREZ ANDRADE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ATENCION AUORGE REVES REBOLLEDO

CONTRIBUYENTE PIRECTOR (S)

DIRECTATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JPA/JRR/KMM/es 07/11/2018